

Programa Operativo Anual 2024

Departamento
Unidad de Transparencia
y Acceso a la Informacion
Publica



Gobierno Municipal
2022 - 2025

INTRODUCCIÓN.

Es considerado el presente documento como un instrumento eficaz, eficiente y de gran ayuda para alcanzar los propósitos de la presente administración en materia de Transparencia y acceso a la información Pública del H. Ayuntamiento de Tomatlán, mediante la planeación de las estrategias de acciones a realizar a corto plazo, de acuerdo al Plan de desarrollo municipal, a través de un cronograma. Teniendo siempre claro cuál es la Misión, Visión y objetivos planteados dentro del programa de Transparencia y acceso a la información Pública del H. Ayuntamiento de Tomatlán, presentado al inicio de la presente gestión municipal.

Buscando realizarse las diferentes acciones planteadas al 100 % durante el presente año, por lo que se estima tener un valor numérico en un mismo porcentaje.

JUSTIFICACIÓN

La Unidad de transparencia tiene por objeto garantizar El derecho humano de acceso a la información que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General, la Ley 875 y la normatividad aplicable, y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos de la Ley 875.

La unidad de transparencia realiza la gestión interna de las solicitudes de información con la finalidad de que la ciudadanía este informada de las obras acciones y demás información que se genera en los departamentos de este sujeto obligado, así también instruye a los departamento en el cuidado de los datos personales como lo marca la ley 316 y 875, para no vulnerar datos que puedan generar denuncias, se instruyó y recomendó la creación de avisos de privacidad y la protección de archivos clasificados. La unidad de transparencia de este sujeto obligado dio contestación a las solicitudes de información de plataforma nacional de 69 y se han resultado 67 en tiempo y forma.

Esta unidad de transparencia se basa en los principios de que Toda persona tiene el derecho de obtener información en los términos y condiciones que la Ley señala, así como de consultar documentos y a obtener copia o reproducciones gráficas o electrónicas, simples o certificadas. No será necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

MISIÓN:

Ser un ayuntamiento transparente en donde la rendición de cuentas sea una prioridad para dar a conocer el trabajo y las acciones que a ustedes les interesan conocer.

Realizar la gestión interna de las solicitudes de información con la finalidad de que la ciudadanía este informada de las obras acciones y demás información que se genera en los departamentos de este sujeto obligado, así también instruye a los departamentos en el cuidado de los datos personales como lo marca la ley 316 y 875, para no vulnerar datos que puedan generar denuncias, se instruyó y recomendó la creación de avisos de privacidad y la protección de archivos clasificados. La unidad de transparencia de este sujeto obligado dio contestación a las solicitudes de información de plataforma nacional de 69 y se han resultado 67 en tiempo y forma.

VISIÓN:

Llevar a nuestro ayuntamiento a ser un municipio transparente y de rendición de cuentas limpias.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar acciones de difusión de información clara y específica;

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1).- realizar acciones de difusión de información clara y específica;
- 2).- realizar el involucramiento de la sociedad mediante la apertura de comunicación mediante redes sociales, sitio oficial y demás plataformas digitales, así como perifoneo y anuncios.
- 3).- realizar la mayor transparencia proactiva para mantener informada la población en general.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1	Realizar transparencia proactiva
2	Responder solicitudes de información
3	Capacitar al personal de todas las áreas en cuestión de cuidado y protección de datos personales
4	Revisar avisos de privacidad y el uso de los mismos
5	Realizar informes semestrales y Realizar informes anuales
6	Gestión a los departamentos para subir su información a PNT

Actividades a realizar 2024

N°	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Objetivo	Mes programado											
					Ene.	Febr.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1	Realizar transparencia proactiva	Publicaciones y perifoneo	indefiniido													
2	Responder solicitudes de información	solicitud	indefinido													
3	Capacitar al personal de todas las áreas en cuestión de cuidado y protección de datos personales	capacitación	4													
4	Revisar avisos de privacidad y el uso de los mismos	revisión	indefinido													

5	Realizar informes semestrales y Realizar informes anuales	informe	3		Ene.	Febr.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
6	Gestión a los departamentos para subir su información a PNT	gestión	4		Ene.	Febr.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.

José Francisco Mata Saavedra
titular de la Unidad de Transparencia
del H. Ayto de Tomatlán Ver.

Lourdes Maritza Contreras Rivera
Contralor Interno del
H. Ayto de Tomatlán Ver.